

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código : 20433546394

Nombre o Razón social : EDALMI S.A.C.

Fecha de envío : 08/10/2024

Hora de envío : 15:37:23

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De la revisión de los documentos para la admisión, la entidad ha previsto que solo con el anexo D) Declaración Jurada de Cumplimiento de especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III se acrediten las especificaciones técnicas; no obstante, es recomendable, afianzar la acreditación de las especificaciones técnicas del requerimiento a través de la presentación de ficha técnica emitida y firmada por el fabricante acreditando cada una de las especificaciones técnicas, incluyendo los accesorios

En ese sentido, solicitamos amablemente al comité de selección que adicionalmente a la presentación del ANEXO N° 3, también, sea acreditado documentalmente con la respectiva ficha técnica emitida y firmada por el fabricante acreditando cada una de las especificaciones técnicas, incluyendo los accesorios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: D Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3) el mismo que será acreditado documentalmente con la respectiva ficha técnica emitida y firmada por el fabricante acreditando cada una de las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo los accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las bases en este punto.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20433546394	Fecha de envío :	08/10/2024
Nombre o Razón social :	EDALMI S.A.C.	Hora de envío :	15:37:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan, espesor del aislamiento del 90 a 110 mm

Al respecto es importante señalar que el espesor del aislamiento es clave para una correcta conservación de los biológicos. Por ello, un menor espesor de aislamiento reduce la vida fría ocasionando perdidas en los biológicos, es recomendable que el espesor de aislamiento sea mínimo 110 mm, así de esta forma se estará garantizando la vida fría en la caja transportadora de vacunas, manteniendo en óptimas condiciones lo biológicos.

En ese sentido, solicitamos amablemente al comité de selección, aceptar que el espesor del aislamiento sea mínimo a partir de 110 mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: - **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El rango de medida del espesor de aislamiento comprende la propuesta de la consulta y permite la mayor participación de postores según el modelo de caja transportadora que cumpla con las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta aclarada

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

-Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado no es lo adecuado cuando el objeto de la contratación son bienes que deben ser ingresados por el almacén; debido que, el responsable para recibir los bienes requiere la orden de compra que permita ejecutar las acciones de manera correcta en cuanto a la administración del contrato, asimismo, asegura el pago de cada una de las entregas de manera oportuna, por ello, no debería considerarse como opción que el cómputo del plazo se pueda llevar a cabo desde la suscripción del contrato, sino que para la contratación de bienes, el cómputo del plazo de entrega debería ser siempre contabilizado A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca que el plazo de entrega será contabilizado A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ratifica el plazo de entrega; siendo el plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de SUSCRITO EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta aclarada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 16 de las Bases se indica lo siguiente:

-En las Bases se indica en el literal d) la acreditación del ANEXO 3. Sin embargo; a fin de que la entidad convocante compruebe de forma indubitable que los postores cumplen las EE.TT. funcionales o relevante; sería adecuado acreditar de manera documentaria el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Por ello solicitamos que INCORPORE a propósito de la integración de las bases; acreditar a través de folletos, instructivos, catálogos, carta o cualquier otra documentación técnica; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

- Dimensiones de almacenamiento de vacunas
- Volumen de almacenamiento de vacunas
- Peso completamente cargado
- Peso vacío
- Dimensiones externas (largo x ancho x alto)
- Dimensiones internas (largo x ancho x alto)
- Vida fría a +43°C
- Vida cálida a -20°C
- Vida fresca a +43°C
- Tipo de tapa y fijación
- Materiales externos
- Material de revestimiento interno
- Materiales de aislamiento
- Espesor de aislamiento
- Tipo de paquetes fríos requerido
- Modelo de paquetes frío
- Numero de paquetes fríos requeridos
- Suministro de paquetes fríos
- Calidad estandar
- Estado actual de PQS

(DESCRITAS EN LA PÁGINA 20 ¿ 21 DE LAS BASES)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad conforme a lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado según diversas resoluciones, entre ellas, la Resolución N° 2336-2023-TCE-S3.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3) el mismo que será acreditado documentalmente con la respectiva ficha técnica emitida y firmada por el fabricante acreditando cada una de las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo los accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las bases en este punto.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 21 y 22 de las bases se solicita FICHA TECNICA; sin embargo dicha documentación no se encuentra como parte de la documentación mínima para la presentación de oferta. De ser así se SOLICITA INCLUIRLA en el CAPITULO II de las bases integradas

De ser negativa la respuesta; se solicita ELIMINAR dicho requisito, en razón que no hay un FORMATO, mucho menos se ha solicitado un contenido INFORMATIVO MINIMO; de proseguir tal condición documentaria se estaría manteniendo un VICIO PROCEDIMENTAL que conllevaría la NULIDAD del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3) el mismo que será acreditado documentalmente con la respectiva ficha técnica emitida y firmada por el fabricante acreditando cada una de las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo los accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará las bases en este punto

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitan: Dimensiones de almacenamiento de vacunas:

Largo: de 40 hasta 54 cm aproximadamente.

Ancho: de 22 hasta 26 cm aproximadamente.

Alto: de 19 hasta 21 cm aproximadamente.

Solicitamos que las dimensiones del equipo sean según las especificaciones del fabricante, siempre y cuando se cumpla con el requisito de un volumen interno de almacenamiento de vacunas de 20 litros. Es importante que este volumen no se vea comprometido, y que el grosor del aislamiento del equipo se mantenga dentro del rango permitido de 90 a 110 mm. Esto garantiza que se preserven las condiciones necesarias para el almacenamiento eficiente sin exceder los límites establecidos para el aislamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se ratifica en las dimensiones de almacenamiento de vacuna solicitadas, cuyo rango comprende los diferentes cajas transportadoras según modelo y fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta aclarada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan: Dimensiones externas (largo x ancho x alto):

Largo: de 71 hasta 79.5 cm aproximadamente.

Ancho: de 55 hasta 56.2 cm aproximadamente.

Alto: de 49.9 hasta 56.5 cm aproximadamente.

Solicitamos que las dimensiones del equipo sean según las especificaciones del fabricante, siempre y cuando se cumpla con el requisito de un volumen interno de almacenamiento de vacunas de 20 litros. Es importante que este volumen no se vea comprometido, y que el grosor del aislamiento del equipo se mantenga dentro del rango permitido de 90 a 110 mm. Esto garantiza que se preserven las condiciones necesarias para el almacenamiento eficiente sin exceder los límites establecidos para el aislamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se ratifica en las dimensiones externas solicitadas, cuyo rango comprende los diferentes cajas transportadoras según modelo y fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta aclarada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan: Dimensiones de internas (largo x ancho x alto):

Largo: de 49.6 hasta 53 cm aproximadamente.

Ancho: de 30.0 hasta 33.4 cm aproximadamente.

Alto: de 26.4 hasta 32 cm aproximadamente.

Solicitamos que las dimensiones del equipo sean según las especificaciones del fabricante, siempre y cuando se cumpla con el requisito de un volumen interno de almacenamiento de vacunas de 20 litros. Es importante que este volumen no se vea comprometido, y que el grosor del aislamiento del equipo se mantenga dentro del rango permitido de 90 a 110 mm. Esto garantiza que se preserven las condiciones necesarias para el almacenamiento eficiente sin exceder los límites establecidos para el aislamiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité se ratifica en las dimensiones internas solicitadas, cuyo rango comprende los diferentes cajas transportadoras según modelo y fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta aclarada.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-53-2024-RPSA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS 20 L PARA LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	09/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:55:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan: Estado actual de PQS: Que cuente con certificación PQS vigente (Copia simple)

Verificamos que en el presente requerimiento no se ha indicado la fecha de fabricación de los equipos. Esto es comprensible, ya que se trata de cajas de almacenamiento de vacunas que no cuentan con circuitos electrónicos ni componentes que requieran actualizaciones periódicas. Al no tener repuestos de alta complejidad que puedan ser discontinuados o difíciles de encontrar en caso de cambio de modelo, la antigüedad del equipo no debería ser un factor crucial.

Sin embargo, es fundamental que los equipos cuenten con un certificado PQS vigente, ya que este documento garantiza el cumplimiento de los estándares internacionales para el almacenamiento de vacunas, proporcionando mayor confianza en su desempeño. Recomendamos que se destaque la vigencia de este certificado por encima de la fecha de fabricación, por lo que entendemos que será suficiente presentar el certificado PQS como acreditación del cumplimiento de la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité ratifica que el estado actual de PQS cuente con certificación PQS vigente (copia simple), entienda por vigente = actual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Consulta aclarada.